

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA
Palacio de Justicia Torre A Oficina 407
Teléfono 3147771 – Fax 3147681

Noviembre 10 de 2015
Oficio número 4315

Doctora
MARÍA SIRLEY OSSA VERGARA
Directora Administrativa de Prestación del Servicio
Educativo y Administración de Plazas Docentes
Pereira

PROCESO: EJECUTIVO
ACCIÓN: MIXTA
EJECUTANTE: BANCO COOMEVA S.A.
JUAN ALBERTO RAMÍREZ TORO CC. 10109015
EJECUTADA: MARÍA AMPARO HURTADO NOREÑA CC. 25191726
RADICADO: 66001-31-03-004-2011-00248-00

En auto de la fecha se dispuso enterarle que el pasado 23 de septiembre se ordenó remitir el oficio 3841 a la Tesorera Municipal de Pereira con el fin de darle contestación a comunicación MMMP/254 del 11/08/2015, suscrita por la doctora Luz Dary Escobar de Robledo; sin embargo, al parecer, al oficio nuestro se le dio un trámite interno que no corresponde, pues en los últimos días se recibió respuesta al mismo por parte de esa secretaría, dándole por cierto una interpretación que no corresponde a su contenido, pues de manera alguna se desprende de allí que se esté solicitando ningún embargo respecto de la ejecutada.

Al contestar, sírvase hacer alusión al RADICADO 004-2011-00248-00.

Atentamente,


ÓSCAR ALZATE LÓPEZ
Secretaría

10)



SECRETARÍA DE HACIENDA Y
FINANZAS PÚBLICAS

-5-

Pereira, 11 de agosto de 2015

Oficio No MMMP/254

Señor(a)
OSCAR ALZATE LOPEZ
Secretario(a)
Juzgado Quinto Civil del Circuito Pereira Rda.
Palacio de Justicia torre A Ofic 407 Tel. 3147771
La Ciudad

REF: Respuesta a su oficio 2760 del 21/06/2015. Radicado: 66001-31-03-004-2011-00248-00

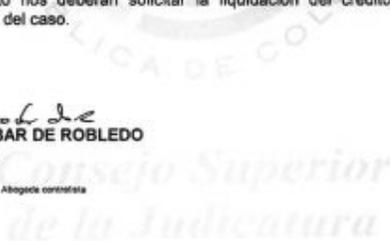
En atención del oficio de la referencia recibido en la oficina de Archivo de la Alcaldía de Pereira el día 30 de julio de 2015 con radicado de archivo municipal No. 45661, la Tesorería Municipal se permite comunicarle que el proceso de cobro coactivo sobre los predios identificados con la ficha catastral No. 0103000001410901900000060 antes 010301410060901 con matricula inmobiliaria No. 290-131380; No. 0103000001410901900000027 antes 010301410027901 con matricula inmobiliaria No. 290-106578 y No. 0103000001410901900000048 antes 010301410048901 con matricula inmobiliaria No. 290-106556 a nombre de MARIA AMPARO HURTADO NORENA, presenta deuda para con el fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado y por la contribución a la valorización.

De igual manera se aclara que dichos predios no han sido objeto de avalúo ni de secuestro por nuestra parte, y en aplicación al artículo 2495 del Código Civil autorizamos a su despacho para que sean ustedes quienes lleven hasta su etapa final el remate y nos tengan en cuenta el crédito fiscal en forma preferencial de acuerdo a la prelación establecida por la ley y en su respectivo momento nos deberán solicitar la liquidación del crédito y costas procesales respectivas si fuere del caso.

Cordialmente,

Luiz Dary Escobar de Robledo
LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO
Tesorera Municipal

Maria Nonca Martinez P
E/ MARIA NONCA MARTINEZ P Abogada contratada



Edificio Torre Central piso 1 local 104 Tel. 3248911- Fax 3248915
www.pereira.gov.co

JUL 27 2015
Patricia Peres
4202208
1
01



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-

106

Pereira, 20 OCT 2015

40872

Señores
JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO
Att: Oscar Ázate López
Ciudad

Referencia: Radicación Archivo Municipal 54701 del 02/10/2015 SAC/10748
Oficio No: 3841 Septiembre 23 de 2015
Expediente: 20110024800
Demandante: JUAN ALBERTO RAMIREZ TORO
Demandado: MARIA AMPARO HURTADO NOREÑA

Comedidamente, nos permitimos informarle que no es procedente aplicar la orden de embargo interpuesta por su despacho, debido a que el demandado no figura en la planta de personal activo de la Secretaría de Educación Municipal.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace devolución del oficio de la referencia.

Cordial saludo,

Maria Sirley Ossa Vergara
MARIA SIRLEY OSSA VERGARA
Directora Administrativa de Prestación del
Servicio Educativo y Administración de
Plazas Docentes

Anexo: 1 folio

Proyecto: Francy Milena Rojas H- 19/10/2015 - 157

Stamp: JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO, 21 OCT 2015, Pereira

Signature: *Jose Manuel Sanchez*

Stamp: Consejo Superior de la Judicatura



Piso 8 Tel: (9)3248100 Fax: (9)3248186



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	20 de noviembre de 2015	Número de radicado:	61148
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	4315		
Persona natural o jurídica:	OSCAR ALZATE LOPEZ		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

